

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7167**     *FRIMANCHA CANARIAS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CARNES VILLOSLADA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42,43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio único de FRIMANCHA CANARIAS, S.L.U. (Sociedad absorbente), y el único accionista de CARNES VILLOSLADA S.A.U. (Sociedad absorbida), ejerciendo las competencias de la Junta General Extraordinaria de cada una de dichas sociedades, han adoptado, respectivamente, en fecha 29 de mayo de 2015, sendas decisiones de aprobar la fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 31 de marzo de 2015.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la LME, al ser la sociedad absorbente la titular, de forma directa, de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

La Laguna (Tenerife), 29 de mayo de 2015.- Carlos Maroto del Fresno, Presidente del Consejo de Administración de FRIMANCHA CANARIAS, S.L.U. y Josep Pedrós Riasol, Presidente del Consejo de Administración de CARNES VILLOSLADA, S.A.U.

**ID: A150029403-1**